



ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA

ACTA N° 002-2017

En el despacho de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús María, siendo las 08:30 horas del día lunes 10 de julio del 2017; se reunieron los funcionarios integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MDJM:

Miembros:

- Abog. Diethell Columbus Murata – Presidente.
- Econ. Víctor Andrés Urday Mendoza – Secretario Técnico.
- Lic. Gino Carlo Solari Mendizabal – Miembro.
- Abog. Roberto Bedón Serpa – Miembro.
- Abog. Julia Patricia de la Vega Carmona – Miembro.

AGENDA:

1. Establecer los mecanismos a emplear para la difusión del control interno en la Municipalidad Distrital de Jesús María.
2. Adjuntar en el aplicativo informático de "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno-SISECI" de la Contraloría General de la República la presente Acta de Acuerdos y Compromisos.

ORDEN DEL DÍA

El presidente del CCI abrió la reunión saludando a los miembros del CCI, indicó al secretario técnico, de lectura a la propuesta de los mecanismos para la difusión del control interno, indicados en la Guía Metodológica para el cumplimiento de la Meta 21: IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO (FASE DE EJECUCIÓN) EN LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO PÚBLICO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, los cuales son:

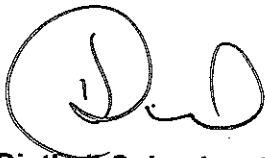
- Comunicados a través del correo electrónico institucional de la municipalidad.
- Publicación en el mural o lugar visible de la municipalidad. Por ejemplo, a la entrada de la entidad o de las oficinas.
- Mediante memorando circular dirigido a las jefaturas de toda la municipalidad.
- Difundir en Intranet y página web institucional.
- Redes sociales institucionales.
- Charlas de sensibilización a los funcionarios y servidores de la municipalidad.
- Reuniones periódicas del CCI con los funcionarios y servidores de la municipalidad.
- Boletines institucionales.
- Trípticos o dípticos

ACUERDOS

1. De dichos mecanismos los miembros del CCI acordaron por consenso implementar al interior de la Municipalidad Distrital de Jesús María los siguientes:

- Comunicados a través de los correos electrónicos institucionales del personal de la municipalidad.
 - Publicación en murales, o lugares visibles dentro del Palacio Municipal. Esto se hace extensivo también a los anexos municipales.
 - Mediante el uso de memorandos circulares, dirigidos a todas las oficinas de la municipalidad.
 - Difusión de la información a través del portal institucional.
 - Utilizando las redes sociales institucionales.
2. Encargar al Secretario Técnico adjuntar la presente acta de acuerdo a lo dispuesto en la Guía

Siendo las 10:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Abog. Diethell Columbus Murata
Presidente



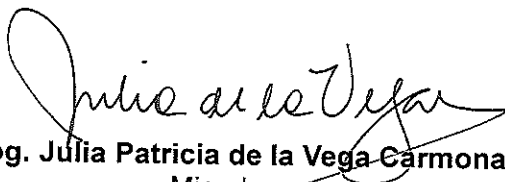
Abog. Roberto Bedón Serpa
Miembro



Econ. Víctor Andrés Urday Mendoza
Secretario Técnico



Lic. Gino Carlo Solari Mendizabal
Miembro



Abog. Julia Patricia de la Vega Carmona
Miembro